

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19614 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria- Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 183/14 referente al concursado Cegasa Italia S.R.L. con CIF número IT03572320962, Cegasa- Celaya Emparanza y Galdos Internacional con CIF número DE81220021, Electrogerate Solac Vertrieb GMBH con CIF número DE141133048 y Garoa S.A.R.L. con CIF número 30393835100028, por Auto de fecha 12/05/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria- Gasteiz, 12 de mayo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140026105-1